	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 0321-2020 PERIODO EL 1/05/2021 AL 31/05/2021				F-GC-06-02-V 3
Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, cumpliendo las especificaciones y condiciones técnicas, económicas y financieras señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, sus anexos, adendas y oferta presentada.	A la fecha se ha cumplido con las solicitudes y necesidades del Ministerio cumpliendo con las obligaciones en tiempo modo y lugar para las necesidades de colocación del programa de seguros y posterior administración y manejo del mismo				X
2. Realizar el diagnóstico del estado del riesgo, vulnerabilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho y la correspondiente identificación, clasificación y valoración de los riesgos a los cuales puede estar expuesto el patrimonio, bienes y demás intereses de la entidad, así como de aquellos de los que sea responsable y se encuentre obligada a asegurar	Esta obligación se cumplió en un 100% con la revisión del programa de seguros actual, realizando un diagnóstico de coberturas y condiciones y de los riesgos existentes, se verificó la suficiencia y la necesidad de cobertura para las nuevas pólizas a fin de garantizar el tratamiento de los riesgos sean tratados en mayor medidas con la transferencia de los mismos a pólizas de seguros que amparen y protejan los riesgos y vulnerabilidades identificadas para la entidad, recomendando aumentar valores asegurados y la inclusión de nuevas pólizas.Para la adquisición en 2021 de la nueva póliza de seguros RC servidores públicos, y seguros SOAT se realizó el correspodiente análisis, lo que permititió estructurar las condciones técnicas para la Entidad.				X
3. Requerir y consolidar toda la información necesaria para realizar el análisis que permita determinar el programa de seguros más adecuado para el aseguramiento de los riesgos del Ministerio de Justicia y del Derecho	Se recolectó la información necesaria, para el debido análisis del programa de seguros, revisando las pólizas actuales, relaciones de bienes muebles e inmuebles, riesgos Estados Financieros, y demás documentos necesarios para la colocación del programa, lo cualincluye las pólizas vigencia 2021, se analizaron y organizaron y se entregó en su momento el diagnóstico a la entidad				X
4. Velar porque el Programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentre actualizado por lo menos con la siguiente información: a) Informe de vigencia y vencimiento de pólizas, ii) gestiones de renovación iii) Trámites de reclamaciones por siniestro, lo cual incluye verificar que la totalidad de documentos, iv) estadística de siniestralidad v) Estado de cuenta sus primas pendientes de pago Para lo anterior se deberá prestar al supervisor del contrato informes trimestralmente o antes si así lo exige el supervisor	A la fecha no se han presentado modificaciones del programa de seguros en cuanto a valor, se requiere de posible adición para incluir bienes, toda vez que a pesar de las exclusiones la prima según la estimaciones no es suficiente. Se tramita solicitud de CDP para proceder a tramitar la adición y generar una posible bolsa de inclusiones vigencia 2021.				X
5. Informar oportunamente cualquier cambio normativo o decisiones adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia o cualquier otro organismo, que impliquen cambios en la operación del mercado asegurador o que sean de interés para el Ministerio de Justicia y del Derecho frente al programa de Seguros de la entidad	No aplica para el periodo informado				X
6. Cumplir con la normatividad vigente en materia de intermediación de seguros y en general la del sector asegurador	Todas las actividades que se realicen se harán en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguros				X
7. Responder ante el Ministerio de Justicia y del Derecho y ante terceros por la divulgación indebida o por el manejo inadecuado de la información entregada por la entidad en el marco de la ejecución del contrato	El contratista manifiesta que la información recibida y trabajada, se ha manejado con la confidencialidad y el respeto por el HABEAS DATA, como derecho del Ministerio de Justicia y del Derecho como consumidor financiero, por lo cual la misma se ha mantenido por confidencialidad y solo se ha divulgado a los funcionarios internos de Willis competentes en cada área y para lo estrictamente necesario para la atención y corretaje de seguros				X

8. Contar con todos los permisos, licencias, usuarios y claves de acceso necesarias para prestar los servicios de intermediación	WILLIS TOWERS WATSON a la fecha cuenta con el certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia teniendo la capacidad para atender a la entidad en todo lo requerido en su programa de seguros				X
9. Informar oportunamente sobre los trámites y gestiones que deba adelantar el Ministerio de Justicia y del Derecho para adquirir las correspondientes pólizas de seguro	Descripción del avance para el cumplimiento de la obligación: La comunicación con el supervisor de la entidad y con los demás funcionarios ha sido permanente fluida y profesional con la cual se han establecido mecanismos de comunicación efectivos e idóneos para adelantar todas las gestiones que a la fecha han pasado desde el análisis del programa actual de la entidad, hasta por la formulación del nuevo programa elaboración de documentos precontractuales. WTW en conjunto con el MJD se encuentra en la estructuración para contratar la nueva póliza Cyber vigencia 2021-2022.				X
10. Prestar asesoría al Ministerio para estructurar el programa de seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho, para el cubrimiento y amparo de personas, bienes muebles e inmuebles, intereses patrimoniales asegurables por los que legalmente sea responsable el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Se realizó el seguimiento a la expedición de las notas de cobertura, la revisión de las mismas y la legalización del contrato de seguros de cada ramo				X
11. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho, en la elaboración de estudios previos, estudio del sector, estudio de mercado, matriz de riesgos, proyecto de pliegos de condiciones, pliego de condiciones definitivo, respuesta a las observaciones, elaboración de adendas, evaluación de ofertas y demás documentos que hacen parte del proceso de selección para contratar el Programa de Seguros del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Se realizó un análisis del programa de seguros actual determinando vencimientos, coberturas, alcances de las mismas límites y sublímites, así como las necesidades de inclusión de nuevas pólizas, a partir de esa revisión y análisis se formularos las condiciones básicas obligatorias de contratación, las condiciones técnicas completarías, el análisis de sector, estudio previo, y presupuesto. En la vigencia 2021 WTW apoyó la elaboración de los estudios previos, pliego y la publicación de los documentos correspondientes para adelantar la LP No. 01 de 2021, para contratar la nueva póliza de seguros RC Servidores Publicos. Así mismo el corredor WTW ha brindado su apoyo técnico al Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte en los temas de competencia de ese grupo.				X
12. Informar oportunamente al Ministerio de Justicia y del Derecho, el vencimiento de las pólizas, estadísticas, estado de primas, siniestralidad y cualquier otra información que considere pertinente	Se entregaron al Ministerio las respectivas pólizas del programa de seguros en los tiempos acordados, y dando cumplimiento a las condiciones obligatorias y complementarias según licitación LP 02 de 2020, LP 01 de 2021, y procesos de selcción adelantados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para aquellos ramos que cuentan con un Acuerdo Marco de Precios vigente, como la póliza Todo Riesgo para el parque automotor y SOAT siendo estos últimos procesos de selección responsabilidad del Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte				X
13. Prestar asesoría para la administración y manejo integral del programa de seguros para el Ministerio de Justicia y del Derecho, atendiendo la normatividad vigente, las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho	WTW, durante la ejecución ha realizado el seguimiento a la expedición de las notas de cobertura, la revisión de las mismas y la legalización de los contratos de seguros para los diferentes ramos	□	□	□	X
14. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en aspectos relacionados con buenas prácticas para minimizar riesgos, (inspecciones, diagnósticos y recomendaciones).	Se coordinarán en 2021 charlas con los funcionarios que la entidad designe sobre las buenas prácticas para minimizar los riesgos que puedan afectar el programa de seguros contratado.				X
15. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en caso de litigios o conflictos, concernientes al programa de seguros de la Entidad	No aplica para el período informado	□	□	□	X

16. Asistir a reuniones y audiencias que le indique el supervisor del contrato y que se relacionen con el programa de seguros que se pretenda contratar por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho	WTW ha asistido a todas y cada una de las reuniones programadas participando activamente para la construcción del proceso precontractual a fin de adelantar la colocación debida y correcta del programa de seguros. También se ha asistido a los diferentes comités programados, para la debida ejecución del contrato de intermediación de seguros, con el fin de hacer seguimiento al adecuado aseguramiento del programa				X
17. Disponer y mantener el equipo de trabajo exigido por el Ministerio de Justicia y del Derecho y ofertado para la ejecución del objeto contractual. En caso de requerir reemplazar algún miembro del equipo, el contratista deberá informar a la entidad y presentar para aprobación por parte del supervisor, los documentos que acrediten similares o superiores condiciones a las del personal ofertado por el contratista como equipo de trabajo mínimo requerido	A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional a destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros				X
18. Contar con personal altamente calificado para la identificación, administración y gestión de riesgos	A la fecha el equipo de trabajo mínimo ha estado disponible para la atención de la entidad, así mismo WILLIS TOWERS WATSON de forma adicional a destinado el personal experto e idóneo para las etapas actuales que se han asesorado tanto en la colocación del programa como en el manejo del programa de seguros				X
19. Verificar que las pólizas de seguro que hagan parte del programa de la entidad cubren todos los riesgos del Ministerio de Justicia y del Derecho susceptibles de asegurar	Del análisis realizado se estableció en 2020 la necesidad de ajustar, limites sublímites, coberturas, y la contratación nueva de las pólizas de Transporte de Mercancías y Ciber garantizando el correcto aseguramiento de los bienes e intereses de la entidad. Para las pólizas a contratar en la vigencia 2021, WTW ha realizado el correpodiente análisis de las necesidades, lo que se ve reflejado en los requerimientos técnicos de cada proceso de selección, lo cual incluye la licitación pública y los procesos de selección adelantados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano según los Acuerdo Marco de precios vigentes				X
20. Verificar la documentación y soportes para la gestión y pago de los siniestros acorde con la normatividad vigente, los procesos y procedimientos internos del Ministerio de Justicia y del Derecho y aquellos que hacen parte del servicio propio de intermediación.	No aplica para el periodo informado				X
21. Asesorar al Ministerio de Justicia y del Derecho en el trámite oportuno asociado a las reclamaciones e indemnizaciones por siniestros ante las compañías de seguros, lo que comprende entre otros aspectos análisis de los hechos, estudio del amparo, póliza a afectar, trámite oportuno de la reclamación, valoración de las pérdidas, entre otros	No aplica para el periodo informado				X
22. Asesorar en el control de ejecución de los contratos de seguros y velar porque las compañías de seguros cumplan con sus obligaciones y la prestación de las pólizas y demás documentación en debida forma	WTW ha gestionado la entrega de las pólizas y modificaciones por parte de las aseguradoras en los tiempos requeridos, y se entregado la documentación respectiva para el pago de las pólizas según acuerdo de pago en la licitación LP 02 de 2020 y el evento realizado en La Tienda Virtual según el Acuerdo Marco de Precios. En la vigencia 2021, en la medida que se adelanten los procesos de selección WTW apoyará las respectivas gestiones.				X
23. Revisar, evidenciar e informar de las posibles falencias de los contratos de seguro (pólizas), modificaciones, anexos y en general toda la documentación expedida por las aseguradoras, especialmente en lo que concierne a amparos, sumas aseguradas, tasas aplicadas, y verificar que cumplan con las condiciones solicitadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la normatividad vigente en materia de seguros.	WTW ha realizado la revisión de las pólizas dando cumplimiento a las condiciones pactadas en la licitación LP 02 de 2020 y el Acuerdo marco de Precios (Pólizas Todo Riesgo automóviles), informando las modificaciones solicitadas a la aseguradora, y haciendo entrega del programa de seguros con sus respectivas modificaciones.				X

24. Mantener durante la vigencia del contrato una sede o sucursal en la ciudad de Bogotá	La oficina principal de WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A., se encuentra ubicada en la Avenida Carrera 19 No. 95-20, en el piso 24 del edificio Torre Sigma de la ciudad de Bogotá D.C	□	□	□	X
25. Atender las consultas y requerimientos que efectúe la entidad dentro de un término no superior a cinco días hábiles	A la fecha todas las dudas requerimientos y consultas han sido resueltas en tiempo y oportunidad				X
26. Realizar jornadas de capacitación de mínimo cuatro (4) horas cada una a funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho en temas relacionados con i) Administración de riesgos ii) trámite de siniestros iii) prevención y control de pérdidas, acordadas con el supervisor del contrato. Se prevé que durante la ejecución del contrato sean por lo menos de tres (3) capacitaciones una por cada tema	Se definirá un cronograma para la vigencia 2021 para programar las capacitaciones				X
27. Realizar empalme con el intermediario de seguros, que contrate la entidad para la posterior vigencia de las pólizas, entregando toda la información pertinente y en especial aquella que se corresponda a siniestros pendientes que se encuentren en gestión.	No aplica para el periodo informado				X
28. Prestar toda la asesoría y servicios que se asocien o sean conexos a las actividades de intermediación, administración de seguros y cumplir con las obligaciones legales aplicables	Se ha venido ejecutando desde el asesoramiento y estructuración de los procesos de contratación del programa de seguros y la cual es permanente durante todo el plazo de ejecución del contrato de intermediación.				X
29. Presentar al supervisor del contrato un informe final con mínimo la siguiente información: i) informe de la vigencia y vencimiento de pólizas contratadas con su asesoría, ii) reclamaciones por siniestros presentados, estado en que se encuentran las reclamaciones, requisitos establecidos para el pago del siniestro e indicación precisa de la ocurrencia y prescripción, iv) estadísticas de siniestralidad v) estado de cuentas y primas pendientes de pago	El contratista presenta mensualmente informe a la supervisión	□	□	□	X
30. Prestar todos los demás servicios que emanan de la actividad de intermediación de seguros y que sean requeridos por la Entidad, tales como capacitaciones, presentación y seguimiento a los informes presentados, etc	No aplica para el periodo informado	□	□	□	X
31. Presentar el cronograma anual de actividades a desarrollar relacionadas con la administración del riesgo y prevención de pérdidas, al supervisor para su aprobación, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato.	El contratista presentó al inicio del contrato cronograma de actividades relcionadas con el programa de seguros y mensualmente presenta el avance.	□	□	□	X
32. Asistir presencialmente a las reuniones, que para el efecto programa la interventoría o el Ministerio de Justicia y del Derecho.	No aplica para el periodo informado				X

Resumen	El Ministerio de Justicia y del Derecho se encuentra recopilando la información necesaria para contratar el nueva póliza Cyber para la Entidad para la vigencia 2021-2022, según lo informado por WTW. Se realizó reunión con el Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información, para dar a conocer la información que se requiere diligenciar en el Cyber proposal Form, que es formulario necesario para adelantar el proceso de selección, se recibió respuesta de esa Subdirección el 28 de mayo de 2021. Una vez revisada la información se procederá a remitir a WTW, para continuar con la estructuración del proceso de selección. Se anexan informe del contratista y certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales documentos del revisor fiscal.	□	□	□	X

Supervisor

ROJAS GORDILLO ANDRES MAURICIO

Profesional Especializado 18

RE: SOLICITUD DATOS FINANCIEROS - POLIZA CYBER

DANIEL IVAN MONTES MOJICA <daniel.montes@minjusticia.gov.co>

Lun 24/05/2021 12:26

Para: ANDRÉS MAURICIO ROJAS GORDILLO <andres.rojas@minjusticia.gov.co>; RICARDO CASTILLO BELTRAN <ricardo.castillob@minjusticia.gov.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>
CC: ZORANGEL RIVERA PINEDA <zorangel.rivera@minjusticia.gov.co>; MARÍA DEL PILAR GARZÓN VALLE <maria.garzon@minjusticia.gov.co>; EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>

1 archivos adjuntos (516 KB)

20200506_WTW Proposal Form_Cyber_Versión Completa Incluido Covid 19 (1) vdim.docx;

Buen día Andrés , envío, me falto una, según los comentarios ya la respondí completa.

Saludos

Daniel Iván Montes Mojica
Subdirector
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información
daniel.montes@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext.
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: ANDRÉS MAURICIO ROJAS GORDILLO <andres.rojas@minjusticia.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021 12:19
Para: RICARDO CASTILLO BELTRAN <ricardo.castillob@minjusticia.gov.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RAMOS <dianac.rodriguez@minjusticia.gov.co>; DANIEL IVAN MONTES MOJICA <daniel.montes@minjusticia.gov.co>
Cc: ZORANGEL RIVERA PINEDA <zorangel.rivera@minjusticia.gov.co>; MARÍA DEL PILAR GARZÓN VALLE <maria.garzon@minjusticia.gov.co>; EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DATOS FINANCIEROS - POLIZA CYBER

Hola a todos
Solicito de su colaboración con la revisión y borrador de respuesta a las peticiones que están en el formato adjunto.
Están por comentarios, y se requieren a mas tardar el día de mañana a medio día.

Nota. Inge lo copeo, porque creo que faltaron unas.

Andres Mauricio Rojas Gordillo
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa
andres.rojas@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1890
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

RE: DOCUMENTOS POLIZA

DANIEL IVAN MONTES MOJICA <daniel.montes@minjusticia.gov.co>

Vie 28/05/2021 12:21

Para: ANDRÉS MAURICIO ROJAS GORDILLO <andres.rojas@minjusticia.gov.co>
CC: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>

Buen día , envío documento con las que faltaban.

Saludos-

Daniel Iván Montes Mojica
Subdirector
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información
daniel.montes@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext.
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: ANDRÉS MAURICIO ROJAS GORDILLO <andres.rojas@minjusticia.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de mayo de 2021 21:16
Para: DANIEL IVAN MONTES MOJICA <daniel.montes@minjusticia.gov.co>
Cc: EVELYN STELLA AYALA CUBILLOS <evelyn.ayala@minjusticia.gov.co>
Asunto: DOCUMENTOS POLIZA

Inge, faltaron dos preguntas
Adjunto remito para su revisión, quedo atento

Andres Mauricio Rojas Gordillo
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa
andres.rojas@minjusticia.gov.co
Tel: +57 1 444 31 00 Ext. 1890
www.minjusticia.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Ministerio de Justicia y del Derecho, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. El Ministerio de Justicia y del Derecho no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Deloitte & Touche Ltda.
Nit. 860.005.813-4
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (1) 426 2000
www.deloitte.com/co

FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES
Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

NIT 890.901.604-4

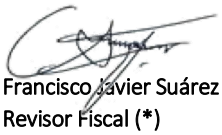
CERTIFICO QUE:

1. Para efectos de la presente certificación he obtenido de la Gerencia la información y las manifestaciones que he considerado necesarias y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría en Colombia.

2. Que la auditoria de los estados financieros de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., para la vigencia fiscal de los Estados Financieros del 2021 se encuentra actualmente en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2022.

3. En mi condición de Revisor Fiscal de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., identificada con NIT 890.901.604-4, debidamente inscrito en cámara de comercio de Bogotá, me permito certificar que de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía reflejan que durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 30 de abril de 2021, la sociedad ha cumplido sus obligaciones por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicios Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la administración de Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A., a los cinco (05) dias del mes de mayo de 2021.



Francisco Javier Suárez Cleves
Revisor Fiscal (*)
Tarjeta Profesional No. 54116-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

(*) El Alcance de mi firma como Revisor Fiscal es certificar que los montos pagados a las entidades mencionadas en esta certificación se encuentran registrados en los correspondientes libros de contabilidad y mi revisión fue realizada con base en las Normas Internacionales de Auditoría en Colombia.



Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas (colectivamente denominadas, la "Organización Deloitte). DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son legalmente separadas e independientes, las cuales no se pueden obligar o vincular entre ellas respecto de terceras partes. DTTL y cada firma miembro DTTL es responsable únicamente por sus propias actuaciones y omisiones, y no la de los demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más.

MEMORANDO

MJD-MEM21-0004406-GGA-4010

Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2021

PARA: Doctor Ricardo Castillo Beltrán, Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable

DE: Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

ASUNTO: Solicitud - certificados de disponibilidad presupuesta

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta se solicita la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal, de conformidad con los formatos que se anexan. Atentamente

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO ROJAS GORDILLO

Anexos: Dos (2) formatos

Elaboró: Evelyn Stella Ayala Cubillos
http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=E8tc0fCX7wL38BXqXEMS1xDo7mATGvjNlNMeUofMz5Y%3D&cod=6PzfQGorEdT2wCEUUguiyA%3D%3D

MINJUSTICIA	FORMATO SOLICITUD DE CDP PARA FUNCIONAMIENTO (CREACIÓN – ADICIÓN – REDUCCIÓN - ANULACIÓN)	Código: F-GF-01-02 Versión: 02 Vigencia: 30/06/2020

Bogota D,C, DD 28 MM 05 AÑO 2021

Dependencia: SECRETARÍA GENERAL
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Comedidamente solicitamos la: [X] **Creación** [] Adición [] Reducción [] Anulación de un **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

1. DATOS BÁSICOS DELA SOLICITUD *Este campo debe ser diligenciado por la dependencia solicitante*

c) COSTO TOTAL $ 10.000.000

EN LETRAS: DIEZ MILLONES DE PESOS ML

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

OBJETO:

Adición pólizas de seguro por inclusión de bienes.
(GGA-55)

TIPO DE GASTO	ASIG Inter	CTA	SUB	OBJ	ORD	IDENTIFICACION	REC	SIT	CONCEPTO	VALOR
Adquisición	000	02	02	02	007	A-02-02-02-007-001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10.000.000

3. USOS DEL PRESUPUESTO. *Este campo debe ser diligenciado por la Dependencia solicitante*

USO presupuestal Catálogo

A-02-02-02-007-001-03-5-04- SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN
A-02-02-02-007-001-03-5-09 OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.

Jefe de la Dependencia	Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable
Fecha:	Fecha:
Firma: 	Firma:
Nombre: Andrés Maurio Rojas Gordillo	Nombre: Ricardo Castillo Beltrán

EL SOLICITANTE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD LA INFORMACIÓN Y NO SE ACEPTAN TACHONES NI ENMENDADURAS
SE DEBE DILIGENCIAR EL NOMBRE COMPLETO DE QUIEN FIRMA, EN CADA UNA DE LAS CASILLAS

NOTA: LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA COHERENCIA ENTRE EL OBJETO DE GASTO Y EL PROYECTO DE INVERSIÓN ES RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DE LOS MISMOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA REVISIÓN HECHA POR LA OAP Y LA SECRETARÍA GENERAL (SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO)